0000001

AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

FABRILACTEOS CIA.LTDA.

CUANTIA:

USD 231.752.00

NF
DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, el NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, comparece el señor **RAMÓN ORLANDO SALAZAR** en su calidad de Gerente General y

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

representante legal de la Compañía FABRILACTEOS CIA.LTDA.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta los documentos de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital y reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor RAMÓN ORLANDO SALAZAR en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA, conforme se desprende del nombramiento que se agrega al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil para contratar, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Meropolitano.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La Compañía FABRILACTEOS CÍA LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de marzo del mismo año.- **b)** Con fecha cinco de noviembre del dos mil diez, mediante

Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de diciembre del mismo año, se realizó el último acto societario de la compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA en donde se aumento el capital social de la Compañía a la suma de seiscientos veintiocho mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD$628,248.00), dividido en seiscientos veinte y ocho mil docientos cuarenta y ocho (628,248) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos cada una.- **c)** La Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA. en sesión celebrada el día catorce de abril del año dos mil once, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó de forma unánime el aumento del capital social suscrito y pagado, así como, aprobó la consiguiente reforma del Estatuto Social de la Compañía.- Así mismo, en dicha se Junta General Ordinaria Universal, se autorizó expresamente al Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** El señor RAMON ORLANDO SALAZAR, en su calidad de Gerente General de la Compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA, declara bajo juramento que ha verificado las cifras del aumento de capital, que las

mismas se ajustan a las cuentas y contabilidad de la Compañía y que coinciden con el aumento de capital resuelto por los socios en la Junta General Ordinaria Universal celebrada el día catorce de abril del año dos mil once. Adicionalmente, realiza las siguientes declaraciones juramentadas: a) La Compañía FABRILACTEOS CÍA. LTDA. a la fecha de celebración de la presente escritura pública no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- b) La Compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA tiene actualmente un capital suscrito y pagado de seiscientos veinte y ocho mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US$.628.248.00) dividido en sesicientos veinte y ocho mil doscientos cuarenta y ocho (628.248) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US$1.00) de los Estados Unidos de América cada una.- c) Que mediante este instrumento se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA. en doscientos treinta y uno mil setecientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US$231.752.00), conforme consta del cuadro de integración de capital que se incorpora como habilitante de la presente escritura pública, proveniente de la capitalización de utilidades del año dos mil diez y de un aporte en numerario de los socios, conforme se detalla en el mencionado cuadro de integración de capital.- c) Se emiten doscientas treinta y un mil setecientas cincuenta y dos (231.752) nuevas

participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar (USD$1.00) de los Estados Unidos de América cada una.- d) El capital suscrito y pagado de la Compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA. alcanza luego del aumento efectuado a un total de ochocientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$860.000.00) dividido en ochocientos sesenta mil (860.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una.- e) Se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, de tal manera que en adelante diga: *"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de ochocientos sesenta mil dolares de los Estados Unidos de America, dividido en ochocientos sesenta mil participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."*.- **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- Una vez perfeccionado y reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA, el capital social de ochocientos sesenta mil dólares está integramente pagado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Alfonso Lizarralde Luján ha suscrito y pagado seiscientas diecisiete mil trescientas noventa y cuatro (617.394) participaciones de un dólar cada una; el señor Ramón Orlando Salazar ha suscrito y pagado doscientas quince mil (215.000) participaciones de un dólar cada una; la señora Ana María Lizarralde ha

suscrito y pagado veinte y siete mil seiscientas seis (27.606) participaciones de un dólar cada una, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se agrega como habilitante a este instrumento.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Abogada María José Ferro Albornoz, Abogada con matrícula profesional número ocho mil setecientos cincuenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. RAMÓN ORLANDO SALAZAR
C.C.# 1710677137

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

Notaría 29na.
Dra. Rhina Salgado Valdez
Notaria Abogada
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Bolagüin
Quito - Ecuador

Quito, 9 de junio de 2010

Señor
RAMÓN ORLANDO SALAZAR
Quito

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicar a usted que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FABRILACTEOS CÍA. LTDA. en su sesión realizada el día 9 de junio de 2010, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de DOS AÑOS.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según los estatutos, la ejerce el Gerente General de la Compañía.

La Compañía FABRILACTEOS CÍA. LTDA. fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Dr. Jaime Patricio Nolivos con fecha 21 de enero de 1988 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de marzo de 1988.

Usted se servirá hacer constar la aceptación de su cargo.

Muy atentamente,

ALFONSO LIZARRALDE LUJAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía FABRILACTEOS CÍA. LTDA.

Quito, 9 de junio de 2010

RAMÓN ORLANDO SALAZAR
C.I. # 1710677137

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7122 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 10 JUN. 2010
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaibor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FABRILACTEOS CIA LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2011.

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de abril del año dos mil once, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De la Prensa y Espinoza Pólit OE4-425, siendo las 11h00 AM., se reúnen los siguientes socios de la compañía FABRILACTEOS CIA LTDA., para lo cual se cuenta con la asistencia de los socios: 1)Alfonso Lizarralde Lujan, propietario de 451.019 participaciones, 2) Ramón Orlando Salazar, propietario de 157.062, 3) Ana María Lizarralde debidamente representada por la señora Inés Mariño León Gómez mediante poder general otorgado el 17 de agosto de 2009 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejia Espinosa, quien es propietaria de 20.167 participaciones. Hallándose presente el cien por cien del capital social suscrito y pagado, esto es SEIS CIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (USD 628.248,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (628.248) PARTICIPACIONES, por el valor de UN DÓLAR, cada participación.

Actúa como Presidente de la Junta General Universal de Socios el señor Alfonso Lizarralde Lujan, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Ramón Orlando Salazar, en calidad de Gerente General de la Compañía.

El señor Presidente solicita a Secretaría que se realice una lista de los socios concurrentes a la presente Junta. El señor Secretario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, formula la lista de los asistentes y hace constar el nombre de los socios presentes, el capital social que posee y el número de votos que le corresponde. Deja constancia, con su firma y la del señor Presidente del enlistamiento efectuado, que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el enlistamiento de los socios presentes, el señor Secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social. Comprobada la asistencia del cien por ciento del capital social, el señor Presidente sugiere a los concurrentes que se declare a la presente Junta como Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

Primero: Informe del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

Segundo.- Conocer el Informe del Auditor Externo de la Compañía por el ejercicio económico del año 2010.

Tercero - Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

Cuarto.- Decidir sobre el destino de las Utilidades generados en el ejercicio fiscal del año 2010.

Quinto.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía y la consecuente Reforma de Estatuto Social.

El Presidente pone a consideración de los Socios los puntos del orden del día; y, la

Junta, sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre los cuales los Socios declaran estar lo suficientemente informados, por lo que a continuación el señor presidente dispone que la Junta General delibere sobre los puntos del orden del día propuestos:

1. **Informe del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2010.**

La junta procede a deliberar el primer orden del día para lo cual toma la palabra el señor Ramón Orlando Salazar en calidad de Gerente General, quien presenta y da lectura de su informe, el mismo que es escuchado y analizado por los presentes, al concluir la presentación del informe, la Junta unánimemente manifiesta sus felicitaciones por los resultados obtenidos en los indicadores financieros, económicos y laborales de la compañía, y seguidamente los socios resuelven por unanimidad aprobar el informe del Gerente General.

2. **Informe de Auditor Externo de la Compañía por el año 2010.**

A continuación se procede con el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor secretario de la Junta quien procede a dar lectura del informe enviado por los Servicios de Auditoria Externa y Contabilidad Independiente, presentado por la Dra. Rocío Reina F., según registro nacional SC-R.N.A.E.-650, el mismo que luego de ser conocido por la Junta General de Socios, Presidencia solicita que se envié un ejemplar a la Superintendencia de Compañías para el registro correspondiente.

3.- Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2.010.

Seguidamente la Junta General procede a deliberar el tercer punto del orden del día, quien aprueban unánimemente los votos validos el Balance General y El Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

4.- Decidir sobre el destino de las Utilidades generados en el ejercicio fiscal del año 2010.

A continuación la presente Junta, entra a tratar el cuarto punto del orden del día, el mismo que se refiere al Destino de las utilidades, toma la palabra el señor Alfonso Lizarralde quien mociona a los señores socios para que las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2010, sean reinvertidas en un Aumento de Capital, para beneficio de la compañía. Luego de varios intercambios de opiniones y de las deliberaciones correspondientes la presente junta aprueba por unanimidad dicha moción, para lo cual los montos a reinvertirse serán los máximos permitidos de acuerdo a los cálculos correspondientes en la Conciliación Tributaria, una vez efectuada la Reserva Legal correspondiente.

5.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía y la consecuente Reforma de Estatuto Social.-

A continuación, la Junta General Universal de Socios pasa a conocer y resolver sobre el quinto punto del Orden del Días relacionado con el aumento del capital social de la Compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social, para lo cual toma la palabra el señor Ramón Orlando Salazar quien es el Gerente General de la Compañía y

manifiesta que según se decidió por los señores Socios en el punto anterior, que la utilidades correspondientes al ejercicio económico 2010, sean reinvertidas en un Aumento de Capital, para beneficio de la compañía, adicionalmente se efectúe un aporte en numerario de USD$ 6642,99 (seis mil seiscientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos con 99/100). De esta manera el aumento de capital a realizarse seria por la suma de USD$ 225,109.01 (doscientos veinticinco mil ciento nueve dólares de los Estados Unidos de América con 01/100), mediante la correspondiente capitalización de utilidades del año 2010, más el aporte en numerario antes propuesto de USD$ 6642.99 (seis mil seiscientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos con 99/100), lo que representaría que el aumento de capital se daría por un total de USD$ 231.752 (doscientos treinta y un mil setecientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos). Para tal efecto, el señor Gerente General procede a elaborar el cuadro de integración de capital de acuerdo con lo anterior para que sea aprobado por los señores Socios. Luego de algunas deliberaciones, los socios presentes manifiestan su conformidad con la propuesta presentada y resuelven en consecuencia, por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aumentar el capital suscrito de la Compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA. en la suma de doscientos treinta y un mil setecientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US$231.752.00), conforme consta del cuadro de integración de capital que se incorpora a la presente Acta, proveniente de la capitalización de utilidades del año 2010 y de un aporte en numerario de los socios. Por lo tanto, el capital suscrito y pagado de la Compañía FABRILACTEOS CIA. LTDA. alcanza luego del aumento efectuado a un total de ochocientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$860.000.00) dividido en ochocientos sesenta mil (860.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una. Adicionalmente, los socios renuncian expresamente a los derechos preferentes y de atribución y negocian las fracciones de participación que pideran surgir como consecuencia de la resolución adoptada, para que en el cuadro de integración de capital, los valores correspondan al valor nominal de cada participación.

Segundo: Emitir doscientas treinta y un mil setecientas cincuenta y dos (231.752) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar (USD$1.00) de los Estados Unidos de América cada una.

Tercero: Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, de tal manera que en adelante diga: "*ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de ochocientos sesenta mil dolares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos sesenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.*"

Cuarto: Autorizar al Gerente General para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañúa y para que realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de lo acordado por esta Junta de Socios.

Tratados y concluidos todos los puntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal de Socios, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General Universal de Socios acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Universal de Socios a las dieciséis horas, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente, Secretario y demás socios de la Compañía.

Fabrilácteos
Ltda.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el 14 de abril de 2011, a las dieciséis horas con treinta minutos.

RAMÓN SALAZAR
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

ALFONSO LIZARRALDE
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

ANA MARIA LIZARRALDE
SOCIA
Representada por Inés Mariño León Gómez

FABRILACTEOS CIA. LTDA.										
	SOCIOS	%	Nº Participaciones	CAPITAL USD.	Valor Participaciones antes del aumento	AUMENTO CAPITAL POR:		Aumento Capital USD	TOTAL CAPITAL 2011 USD	Valor Participaciones después del aumento (Capital 2011)
						Reinv. 2010 Usd.	Numerario Usd.			
1	LIZARRALDE ALFONSO	71,79%	351.771,00	351.771,00	451.019,00	161.605,76	4.769,24	166.375,00	617.394,00	617.394,00
2	SALAZAR ORLANDO	25,00%	122.500,00	122.500,00	157.062,00	56.277,25	1.660,75	57.938,00	215.000,00	215.000,00
3	LIZARRALDE ANA MARIA	3,21%	15.729,00	15.729,00	20.167,00	7.226,00	213,00	7.439,00	27.606,00	27.606,00
		100%	**490.000,00**	**490.000,00**	**628.248,00**	**225.109,01**	**6.642,99**	**231.752,00**	**860.000,00**	**860.000,00**

DR. ORLANDO SALAZAR
GERENTE GENERAL

Sr. MARIO VEGA
CONTADOR
REG # 2516

Fabrilácteos Ltda.

Espinoza Polit # 293 y Av. de la Prensa (Cotocollao) Telf: 2592578 / 2593094 Fax: 2592579 Quito - Ecuador

008

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171067713-7

RAMON ORLANDO SALAZAR

18 DE SEPTIEMBRE DE 1946
FECHA DE NACIMIENTO

TOROVALLE COLOMBIA
LUGAR DE NACIMIENTO

EXT. 16 8540 29767
REG. CIVIL TOMO PAG ACT.

QUITO PCHA-1988 EXT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

COLOMBIANA V3444 V2444
NACIONALIDAD

BEATRIZ MESA MONSALVE
ESTADO CIVIL

SUPERIOR INV. INDUSTRIAL
INSTRUCCION PROFESION/OCUP.

XXXXXXXXX
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARGARITA SALAZAR ACOSTA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO-4-02-2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO-4-02-2014 APP
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. 1237198

FIRMA DE LA AUTORIDAD

DEDO INDICE DERECHO

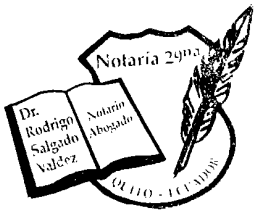

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº 324689

SALAZAR RAMON
ORLANDO

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC6272784 C.I: 1710677137

VISA: 10-III REG. Nº: 16-8540-29767

ACTIVIDAD: INVERS. INDUSTRIAL

Firma del Portador

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 11/10/2007

VALIDO HASTA

RESPONSABLE:

POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO

324625

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA *COPIA CERTIFICADA, aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía FABRILACTEOS CIA.LTDA., firmada y sellada en Quito a, veinte y nueve de septiembre del año dos mil once.-*

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
QUITO - ECUADOR

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO V IGÈSIMO NOVENO

ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004846, dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de Octubre del año 2011, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **FABRILACTEOS CIA.LTDA.**, celebrada en esta Notaría el 23 de Septiembre del año 2011.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a 14 de Noviembre del año 2011.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

NF

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: SC.IJ.DJCPTE.Q. 11.004846 dada por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva Superintendente de Compañías Subrogante, de fecha 28 de octubre del 2011, tomé nota al margen de la matriz de la constitución de la compañía celebrada ante mí el 21 de enero de 1988, aprobar el aumento de capital de USD $. 628.248,00 a USD $. 860.000,00, y la reforma de estatutos de FABRILACTEOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 23 de septiembre del 2011, ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón doctor Rodrigo Salgado Váldez, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 22 de noviembre del 2011

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR
Dr. Jaime Nolivos Maldonado

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE,** de 28 de octubre de 2.011, bajo el número **4036** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **373** del Registro Mercantil de diez de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 760, Tomo 119.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"FABRILÁCTEOS CÍA. LTDA.",** otorgada el veintitrés de septiembre del año dos mil once, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.-** Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2276.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **051857**.- Quito, a veintiocho de noviembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004846

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de septiembre de 2011, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de FABRILACTEOS CIA. LTDA;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4580 de 27 de octubre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 844 de 26 de octubre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0561 de 17 de octubre de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD $ 628.248.00 a USD $ 860.000.00; y la reforma de estatutos de FABRILACTEOS CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de septiembre de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 28 de octubre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

EXP. 17888
Tr. 01.1.11.001109

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 4036 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142 se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 28 NOV. 2011

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito